

**Notas a los Estados financieros bajo
NIIF a dic 31 de 2018-2019**

**COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE
PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE
RISARALDA**

**Autorizados para su publicación por
la Asamblea General de Asociados el
dia 20 de Junio de 2019**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CARÁCTER GENERAL

COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros
para el año terminado el 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. INFORMACION GENERAL

La Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda Con Nit 891.400.646-7, es una entidad sin ánimo de lucro de derecho privado radicada en Colombia, cuya razón social se resume en “COOMPER”, la cual obtuvo su personería jurídica Nro. 0050 el día 5 de octubre de 1.963.

La actividad económica de la Cooperativa es la de prestar servicios a sus asociados primordialmente de aportes y créditos, sin embargo, podrá extenderlo al público no afiliado, siempre en razón del interés social y bienestar colectivo.

El domicilio principal de la Cooperativa es el Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, su ámbito territorial de operaciones comprenderá todo el territorio nacional, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier municipio del país.

La duración de la Cooperativa será indefinida, sin embargo, podrá disolverse en los casos previstos en la ley y en los estatutos.

La entidad se encuentra sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Economía Solidaria, la Cooperativa tiene un patrimonio y número de asociados variable.

La administración de la cooperativa se encuentra a cargo de la Asamblea General de Asociados, el Consejo de Administración y Gerente. La vigilancia es ejercida por la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal. La Asamblea General de Asociados es el máximo órgano de administración de la Cooperativa y sus obligaciones y acuerdos son obligatorios para todos los asociados siempre que se hayan adoptado conforme a la ley y los estatutos.

RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

SIGLA: COOMPER

2. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES)

2.1. Adopción de las NIIF

Mediante la ley 1314 del 13 de julio de 2009, se modificaron los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia. En desarrollo de ésta ley, el Gobierno Nacional emitió el decreto 3022 de 2013, que adopta las NIIF para Pymes y establece un Nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, del cual la Cooperativa hace parte.

Mediante el decreto 2496 y 2420 de diciembre de 2015, se actualizan las normas de acuerdo con las modificaciones emitidas por el emisor (IASB) de estas normas internacionales en mayo de 2015 y vigentes a partir del 1 de enero de 2017, aunque se permite su aplicación anticipada.

Los primeros estados financieros preparados de acuerdo con bases contables antes mencionadas corresponden al cierre contable al 31 de diciembre de 2016.

Estos

estados financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas contables descritas más adelante y siguiendo las NIIF Pymes adoptadas en Colombia.

De acuerdo con las NIIF Pymes adoptadas y, solo para propósitos del inicio de su aplicación y con el fin de tener información comparativa al cierre contable de la presentación de los primeros estados financieros conforme a estas nuevas normas,

la Cooperativa preparó un Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) a la fecha de transición a las NIIF Pymes, esto es, al 1 de enero de 2015. Así mismo, se prepararon los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 bajo las normas adoptadas con el fin de presentarlos comparativos con los del 31 de diciembre de 2016.

2.2. Preparación del estado de situación financiera de apertura (ESFA)

La Cooperativa aplicó la sección 35 de las NIIF Pymes y otras disposiciones legales aplicables para preparar el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2015 mediante el re expresión del estado de situación financiera (balance general) preparado bajo normas locales vigentes.

La sección 35 de las NIIF Pymes establece exenciones y excepciones a su aplicación retroactiva. Las primeras son optativas mientras que las segundas son obligatorias. De conformidad con ello, la Cooperativa aplicó las siguientes exenciones y excepciones:

2.2.1. Exenciones aplicadas

A continuación, se describen las exenciones usadas por la Cooperativa en la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2015:

Hasta el 31 de diciembre del año 2014, la Cooperativa preparo sus Estados Financieros de acuerdo a PCGA colombiano. La COOPERATIVA adopto las NIIF para PYMES a partir del ejercicio del año 2015 para lo cual ha aplicado la Sección 35 “Transición a NIIF para PYMES”.

La aplicación de esta Sección 35 implica la aplicación retroactiva de todas las Secciones del 1° al 31 de diciembre de 2014, incluyendo ciertas excepciones y exenciones opcionales definidas en la norma, adicionalmente la norma requiere la presentación de conciliaciones patrimoniales entre el PCGA colombiano y las NIIF en la apertura en la fecha de transición.

EXENCIONES A LA APLICACIÓN RETROACTIVA DE LAS NIIF

VALOR RAZONABLE COMO COSTO ATRIBUIDO

La Cooperativa opto por revalorizar los terrenos y edificaciones a su valor razonable y usar estos montos como costo atribuido en los saldos de apertura de acuerdo a lo señalado en la Sección 35.

3. Declaración de cumplimiento con las NIIF para las PYMES

Los estados financieros de la Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda, entidad individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRS, por sus siglas en inglés – en español NIIF Pymes) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la compañía.

La Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda elaborará sus estados financieros con base en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado.

4. Resumen de las principales políticas contables significativas

El periodo contable revelado en estas notas es tomado al 31 de diciembre del año 2019 el cual se compara con el 31 de diciembre del año 2018.

4.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de los Estados Financieros de COOMPER se resumen a continuación. Estas políticas contables se han aplicado a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros.

4.2 Base de preparación

La Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda, para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan más adelante.

La Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pymes vigentes en Colombia.

La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establecen las NIIF para las PYMES.

Las políticas contables proceden de las estrategias posibles a aplicar por la gerencia, es por ello que su naturaleza proviene de los diferentes objetivos a largo plazo, es así como su elaboración basada en NIIF para PYMES proporcionara información contable comprensible a cualquier tipo de usuario.

4.3 Negocio en Marcha

La información financiera se prepara bajo el supuesto que COOMPER está en funcionamiento y continuara estándolo dentro de un futuro previsible.

4.4 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de **COOMPER** es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la compañía maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

4.5 ACTIVOS FINANCIEROS

La Cooperativa clasifica los activos financieros en las siguientes categorías

4.5.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Cooperativa tiene disponible para uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, El efectivo y equivalente del efectivo se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada o salida de dinero por cualquiera de los medios de pago definidos por la empresa como efectivo o equivalente del efectivo proveniente de la operación del negocio.

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se medirán inicialmente y posteriormente por el valor razonable que es su valor nominal.

Dentro de los equivalentes al efectivo se incluyen las inversiones con vencimiento menor a 3 meses, de gran liquidez y que se mantienen hasta su vencimiento,

estas inversiones se medirán posteriormente por su valor razonable que será el valor de la inversión más los intereses.

4.5.1.1 BAJA EN CUENTAS DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

Se deberá dar de baja al efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido cuando se disponga de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiren los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando se transfiera dicho activo financiero.

4.5.1.2 DETERIORO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se deberán medir a valor razonable, por lo tanto, no requiere de pruebas de deterioro de valor adicionales

4.5.2 INVERSIONES

Comprende las inversiones en certificados de depósito a término (CDTS) que no exceden de 1 año. Se reconocen inicialmente al costo y su medición posterior se realiza con base en el método del costo amortizado teniendo en cuenta la tasa de interés efectiva (tasa real de rentabilidad). Los intereses devengados, así como el efecto de la valoración al costo amortizado se reconocen en los resultados como ingreso por rendimientos financieros.

4.5.2.1 BAJA EN CUENTAS DE LAS INVERSIONES

Los activos financieros se retiran de los estados financieros cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo expiran (en el caso de los CDTS cuando se liquida y recibe el dinero, o cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios han sido transferidos).

4.5.2.2 DETERIORO DE LAS INVERSIONES

Al final de cada período sobre el que se informa, COOMPER. Evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Para los activos financieros correspondientes a los CDTS se evalúa el emisor y su calificación crediticia emitidas por entidades externas.

Si existiere evidencia objetiva de que hubo una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

4.5.3 PRESTAMOS Y PARTIDAS POR COBRAR (CARTERA DE CREDITOS)

COOMPER. Deberá reconocer una cuenta por cobrar (cartera de crédito asociados) cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se realiza el desembolso de un préstamo o anticipo al asociado.

COOMPER tendrá en cuenta los procedimientos administrativos vigentes para otorgamiento de créditos y deberá clasificar las cuentas por cobrar dentro de los activos valorados al corto y al largo plazo, en la modalidad de un solo pago o de varios pagos.

Se define el corto plazo para transacciones dadas de 0 a 360 días y el largo plazo para las transacciones de 360 días en adelante.

COOMPER medirá inicialmente sus cuentas por cobrar al valor de la transacción incluyendo los costos de la transacción; de acuerdo con las normas vigentes establecidas en la circular básica contables emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

COOMPER deberá medir posteriormente sus cuentas por cobrar tanto del corto como del largo plazo, registrando los abonos a capital como una disminución del valor del préstamo y los intereses en el estado de resultado integral, las demás partidas asociados al préstamo como seguros se registrarán en las cuentas de resultados.

En COOMPER, el reconocimiento de los intereses moratorios, se reconocerán Como un ingreso ordinario al momento del pago, el cual será liquidado basado en la tasa máxima permitida en el momento de la liquidación.

4.5.3.1 BAJA EN CUENTAS DE PRESTAMOS Y PARTIDAS POR COBRAR (CARTERA DE CREDITOS).

-COOMPER deberá dar de baja una cuenta por cobrar si, y solo sí expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.

- Cuando la entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero

- Cuando una cuenta por cobrar se recupere parcialmente, la diferencia entre el valor en libros y la parte recuperada se llevará al estado de resultados como una pérdida.

4.5.3.2 DETERIORO DE LAS CUENTAS DE PRESTAMOS Y PARTIDAS POR COBRAR (CARTERA DE CREDITOS).

COOMPER deberá evaluar sus cuentas por cobrar teniendo como política los criterios de vencimientos, si existe evidencia objetiva que se han deteriorado se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados para aquellos que se aplazan más del periodo pactado.

Para medir el deterioro de las cuentas por cobrar a asociados, la Cooperativa adopta como política hacer un análisis por vencimientos cada 30 días, de acuerdo al resultado del análisis se aplicará un porcentaje que muestre la razonabilidad del saldo de la cuenta en cada una de las fechas de medición de acuerdo al siguiente rango.

Créditos vencidos mayor o igual a 30 días=0% de deterioro

Créditos vencidos entre 31 y 60 días =1% de deterioro

Créditos vencidos entre 61 y 90 días= 10% de deterioro

Créditos vencidos entre 91 y 180 días=20% de deterioro

Créditos vencidos mayor a 181 y 360 días=50% de deterioro

Créditos vencidos mayores a 361 días=100% de deterioro

Para todos los tipos de cartera de créditos que COOMPER realice, al establecer el deterioro de valor, dicho importe deberá ser determinado teniendo a la vista la evidencia objetiva.

La cooperativa aplicara su política de deterioro cuando surjan los siguientes indicios.

- a. Por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones(derecho) o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- b. Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses.
- c. es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera
- d. fallecimiento o desaparición del deudor,
- e. Error en el cobro oportuno a los deudores
- f. Ocurrencia de fallas geográficas o ambientales
- g. Perdidas por siniestros no cubiertos por aseguradora
- h. Estrategias comerciales para obtener liquidez
- i. Cualquier otra circunstancia que amerite el ajuste de la cuenta
- j. Vencimiento del plazo
- k. Por cambios en las tasa de interés
- l. Por falta de garantías reales
- m. Por situaciones externas que no están al alcance de la Cooperativa

Si existe cualquier evidencia de deterioro, COOMPER deberá medir el valor de la pérdida de las cuentas por cobrar como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor recuperable del instrumento financiero, registrando un gasto en el estado de resultados integral con una disminución de la cuenta por cobrar.

4.5.4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Esta norma aplica a COOMPER en la contabilización de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o con propósitos administrativos y que se esperan usar durante más de un periodo.

En COOMPER se deberá reconocer un elemento de Propiedad, Planta y Equipo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Los beneficios económicos futuros asociados con la Propiedad, Planta y Equipo fluirán a COOMPER
- b. El costo de la Propiedad, Planta y Equipo puede ser medido con fiabilidad.
- c. Son activos que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o con propósitos administrativos.
- d. Son activos que se espera usar durante más de un periodo contable
- e. Son activos sobre los cuales se tienen los riesgos y ventajas asociadas.
- f. Se tiene control sobre el elemento.
- g. Son Propiedades de Inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.
- h. La empresa reconocerá como elemento de Propiedad, Planta de acuerdo a la siguiente clasificación:

Elemento	Monto	Vida Útil	método de depreciación
Terrenos	5 SMLMV	-----	-----
Edificaciones	5 SMLMV	50 Años	Lineal

Muebles y Enseres	2	SMLMV	10 Años	Lineal
Maquinaria y equipo	3	SMLMV	10 Años	Lineal
Equipo de cómputo y Comunicación	2	SMLMV	4 Años	Lineal
Impresoras	0.5	SMLMV	4 Años	Lineal
Flota y equipo de Transporte	6	SMLMV	5 Años	Lineal

i. Las mejoras en bienes inmuebles propios o ajenos se reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo cuando su costo sea mayor o igual a 30 SMMLV.

j. Aquellos elementos que no cumplan con los criterios de reconocimiento definidos en esta política, serán tratados por fuera de los Estados de Situación Financiera y se llevara como gasto, pero se tendrá como activos a través de un control administrativo.

Además, para aquellos activos recibidos en dación de pago serán tratados en esta política los mantenidos para la venta, o en la política de propiedades de inversión aquellos que cumplan los criterios de reconocimiento establecidos en dicha política.

En COOMPER, la medición de la Propiedad, Planta y Equipo se deberá realizar en dos momentos: la medición inicial, la cual se debe reconocer al costo y la medición posterior deberá reconocerse por su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas (modelo del costo).

4.5.4.1 DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS

En COOMPER, la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo deberá ser calculada para todas las clases de activos, excepto para los terrenos.

4.5.4.2 METODO DE DEPRECIACION

En COOMPER, la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo se deberá calcular utilizando el método de línea recta.

4.5.4.3 BASE PARA EL CALCULO DE LA DEPRECIACION

En COOMPER, la base para el cálculo de la depreciación deberá ser el costo de adquisición o costo atribuido del elemento de Propiedad, Planta y Equipo.

4.5.4.4 BAJA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En COOMPER, el valor en libros de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se deberá dar de baja cuando no se espera ningún beneficio económico futuro de su uso o cuando se han transferido los riesgos y beneficios al tercero.

4.5.4.5 PRUEBAS DE DETERIORO A LOS ACTIVOS

COOMPER deberá realizar pruebas de deterioro a su Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo con lo definido en los lineamientos de deterioro de valor de los activos estipulados por COOMPER; esto, si existen indicios de que una partida de la Propiedad, Planta y Equipo se ha deteriorado.

4.5.5 PROPIEDADES DE INVERSION

Esta política aplica para aquellos activos inmuebles (terrenos, edificios, partes de un edificio, o ambos), que la Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda posee y de los cuales se espera percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización o plusvalías, o ambas, en lugar de su uso en la producción o suministro de bienes o servicios.

En COOMPER, una Propiedad de Inversión deberá ser medida inicialmente por su costo, el cual comprende: el precio de compra o el costo de construcción y todos los desembolsos o erogaciones directamente imputables a la Propiedad de Inversión.

COOMPER mide las propiedades de inversión posteriormente a su reconocimiento inicial, bajo el modelo del valor razonable el cual es determinado con base en los precios de mercado existentes en la zona donde se encuentran los inmuebles y se actualiza cada 5 años mediante avalúo técnico practicado por un perito independiente certificado como evaluador.

La diferencia entre el valor razonable y el costo en libros se reconoce en el estado de resultados, contra un mayor o menor valor del activo clasificado como propiedad de inversión.

Estos activos valorados al valor razonable no son objeto de depreciación bajo NIIF.

4.5.5.1 BAJA DE PROPIEDADES DE INVERSION

La Cooperativa debe evaluar como mínimo (1) una vez al año (al cierre contable anual o en el evento) si la intención de uso de estos bienes inmuebles ha cambiado, la cual se evidenciará cuando:

- La Cooperativa comience a utilizar el activo para la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos para lo cual se basará en lo expuesto en la *política contable de propiedades, planta y equipo bajo NIIF*. El costo por el cual serán reconocidos estos activos como propiedades, planta y equipo, será el valor razonable en la fecha del cambio de uso del activo.
- La Cooperativa entregue el bien en arrendamiento financiero, para lo cual se basará en lo expuesto en la *política contable de arrendamientos bajo NIIF*.
- La Cooperativa considere no obtener más beneficios económicos futuros derivados del inmueble, caso en el cual el retiro del activo se reconoce en el estado de resultados del periodo.

4.5.6 CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, provenientes de las obligaciones contraídas por COOMPER, con personas naturales y jurídicas y comprenden:

- Cuentas por pagar a proveedores
- Cuentas por pagar
- Acreedores varios
- Impuestos, gravámenes y tasas
- Otros Pasivos

Los acreedores, proveedores y partidas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos son fijos o determinables y que no se negocian en un mercado activo. Dentro de las cuentas por pagar de COOMPER, se consideran todas las obligaciones que la Empresa tiene de entregar efectivo en o algún instrumento financiero activo.

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente a su valor razonable en el momento en que COOMPER, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación y cumplan las siguientes condiciones.

- a) Que el bien o servicio se ha recibido satisfacción y se han asumido los riesgos y beneficios del mismo.
- b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.
- c) El valor puede ser determinado en forma confiable.

Su medición posterior será a su valor nominal ya que las cuentas por pagar son inferiores a 12 meses.

4.5.6.1 RETIRO Y BAJA EN CUENTAS

COOMPER, elimina de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado.

4.5.7 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones laborales de la Cooperativa incluyen beneficios solo de corto plazo.

Esta política aplica a todos los tipos de contraprestaciones que COOMPER proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Esta política abarcara todas las cuentas clasificadas como:

- BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO
- SUELDOS POR PAGAR
- SEGURIDAD SOCIAL
- PRESTACIONES SOCIALES
- COMISIONES POR PAGAR A EMPLEADOS
- BENEFICIOS POR TERMINACION DE CONTRATOS

La entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa.

- Los beneficios a los empleados se medirán inicialmente por la mejor estimación de los derechos que este tenga como resultado de los servicios prestados durante el periodo, cuando se trata de derechos que se pueden acumular como las vacaciones estas deberán estimarse hasta que el empleado haga uso de estas.
- Las anteriores mediciones serán reconocidas en el pasivo corriente y al gasto del periodo .

La medicion posterior se realizara al momento de liquidar los derechos que le correspondan al empleado en el periodo, se realizara el ajuste al valor real que se deba pagar llevándolo como mayor valor al pasivo contra un gasto del periodo.

4.5.7.1 GENERALIDADES

- COOMPER ha determinado que todos los beneficios a los empleados son de corto plazo
- La entidad no tiene beneficios post empleo con sus empleados

4.5.8 FONDOS SOCIALES

Las organizaciones de economía solidaria, creadas con la finalidad de prestar servicios a sus asociados, se caracterizan por la ausencia del ánimo de lucro y un esquema de autogestión con eficiencia empresarial. En desarrollo de su objeto

social y mediante actividades en beneficio de sus Asociados, suplen necesidades comunes y de seguridad social a partir de los recursos de diferentes fondos, unos de carácter obligatorio y otros voluntarios.

Esta política contable aplica para los fondos sociales bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, provenientes de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio anual.

La Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda reconoce como un pasivo de naturaleza crédito (fondos sociales) entre ellos contamos con los de ley el fondo de educación, fondo de solidaridad y fondo social para otros fines.

4.5.8.1. RECONOCIMIENTO

Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Es una obligación presente de la entidad.
- Surgida a raíz de sucesos pasados.
- La entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

4.5.8.2 MEDICIÓN INICIAL

Las medicion inicial de estos pasivo orientados a los fondos correspondera al valor nominal determinado de aplicar los porcentajes de ley a los excedentes derivados

de la actividad propia de la cooperativa, estas obligaciones son a corto plazo ya que debe agotarse en el transcurso del año, en el evento en que estos no se agoten en el año corriente podrán permanecer clasificadas dentro del pasivo corriente previa autorización de la Asamblea de Asociados.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer los beneficios a los Asociados por parte de la Cooperativa.

4.5.8.3 MEDICIÓN POSTERIOR

La Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

4.5.8.4 RETIRO Y BAJA EN CUENTAS

La Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda, elimina de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado.

4.5.9 PATRIMONIO

El patrimonio de COOMPER estará constituido por los aportes sociales ordinarios y extraordinarios que los asociados de la Cooperativa han aportado de manera periódica, al igual que también estará constituido por las reservas de ley, Aportes Amortizados, y fondos de destinación específica, estos aportes sociales serán patrimonio y su reconocimiento será en el patrimonio.

4.5.9.1 RECONOCIMIENTO

COOMPER reconocerá los aportes sociales como patrimonio cuando reciba el efectivo o cualquier otra transacción que dé lugar a esto por parte de sus asociados.

Las reservas se clasificarán en obligatorias y estatutarias y se deberán reconocer en el momento en que sean aplicadas y aprobados por la Asamblea General de Asociados.

4.5.9.2 MEDICIÓN INICIAL Y POSTERIOR

COOMPER medirá inicialmente y posteriormente sus aportes sociales, reservas y fondos a su valor razonable que será su valor nominal.

4.5.10 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Esta política aplica para COOMPER para la contabilización de los ingresos provenientes de la prestación de servicios, la venta de bienes y la utilización de activos de COOMPER por parte de terceros, que provienen del desarrollo del objeto social

En COOMPER los ingresos ordinarios deberán reconocerse solo cuando sea probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad.

4.5.10.1 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, COOMPER deberá reconocer los ingresos ordinarios asociados con la operación considerando el grado de realización de la prestación, El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El valor de los ingresos ordinarios pueda valorarse con fiabilidad;
- b. Es probable que COOMPER reciba los beneficios económicos derivados de la transacción;
- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser valorado con fiabilidad; y
- d. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

Si el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, los ingresos ordinarios correspondientes deberán ser reconocidos sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato y por lo tanto, no se deberá reconocer ganancia alguna.

Cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen tampoco los costos incurridos en la misma, no

se reconocerán ingresos ordinarios, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del ejercicio.

4.5.10.2 INGRESOS POR INTERESES

COOMPER deberá reconocer los ingresos por intereses solamente cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la empresa, y el monto de los ingresos pueda ser medido confiablemente.

Los ingresos serán reconocidos en la medida que se causan los intereses; utilizando la tasa establecida en el contrato para el activo o pasivo financiero.

La medición de los ingresos basados en la hipótesis fundamental de base de acumulación o devengo supone el cumplimiento de los criterios de reconocimiento, lo que dará lugar a un registro en el estado de resultados del ingreso y un registro en el estado de la situación financiera como una cuenta por cobrar por interés, esta última se analizará al final sobre la fecha en la que se informa y se le aplicará el deterioro de acuerdo a un análisis de cada una de las partidas.

4.5.10.3 INTERESES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS EN INVERSIONES

COOMPER reconocerá en los estados financieros los intereses por inversiones teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios según esta política y el marco conceptual, en el evento que no cumpla con estos lineamientos estos deben ser reconocidos y medidos en el momento en el que se reciben el efectivo y su equivalente y llevados al estado de resultados.

4.5.10.4 MEDICION DE LOS INGRESOS

COOMPER deberá medir los ingresos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El monto de los ingresos que surgen de una transacción, generalmente es determinado por acuerdo entre COOMPER y el comprador o el usuario del activo.

Para COOMPER, en casi todos los casos, la contraprestación se da en la forma de efectivo o equivalente al efectivo y el monto de los ingresos es el monto de efectivo o equivalentes de efectivo recibido o por recibir.

4.5.11 RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

COOMPER reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación) independiente del momento de su pago.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

El efectivo y equivalente a efectivo se incluyen los siguientes componentes:

31 de diciembre

CONCEPTO	AÑO 2018	AÑO 2019
Caja	210.083.592.30	255.436.412.73
Bancos	1.065.369.436.27	3.003.226.184.92
Equivalente a efectivo	1.240.932.011	219.436.120

TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE	2.516.385.039.57	3.478.098.717.65
--------------------------------------	-------------------------	-------------------------

6. ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES) MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO

El saldo al 31 de diciembre de 2018 por \$ 4.761.885.217.09 y 2019 por \$ 5.893.365.204.88 comprenden inversiones en certificados de depósito a término con vencimiento menor a 1 año que devengan rendimientos financieros entre el 5% y el 6% efectivo anual. Dichas inversiones generaron en el año 2019 ingresos por intereses por \$ 274.565.389.28 los cuales se presentan en el rubro de ingresos por rendimientos financieros, es de aclarar que no solo las inversiones que están contabilizadas en esta partida generaron estos intereses sino también las que están en equivalentes al efectivo, estas inversiones son mantenidas hasta su vencimiento.

A continuación, la relación de las inversiones para mantener hasta su vencimiento que se encuentran contabilizadas en equivalente al efectivo e inversiones.

ENTIDAD	VALOR
BANCO WWB	256.000.000
BACO BBVA	945.985.103
BANCO GNB SUDAMERIS	596.524.697
BANCO DE BOGOTA	1.063.524.333
FINANCIERA JURISCOOP	504.358.165
BANCO CAJA SOCIAL	2.746.409.026
TOTAL	6.112.801.324

7. CARTERA DE CREDITOS

31 de diciembre de

CONCEPTO	AÑO 2018	AÑO 2019
Prestamos asociados	29.441.366.180.43	30.225.136.228.33
Deterioro individual	350.337.234	366.062.291

Deterioro general	957.212.282	957.212.282
Saldo cartera de créditos	28.133.816.664.43	28.901.861.655.33

El saldo de la cartera de créditos corresponde a los préstamos a los asociados con vencimientos hasta 60 meses y sobre los cuales se cobra un interés del 23.87% EA.

La cartera de créditos de la cooperativa es de libre inversión y su clasificación se realiza de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera de la superintendencia de economía solidaria.

El valor de los ingresos por intereses de los créditos es reconocido en el estado de resultados en la partida de intereses y para el año 2019 el ingreso fue por valor de **\$ 6.099.529.068.18**.

El valor del deterioro individual del año fue reconocido en los resultados del periodo como parte de los gastos de administración por valor de **\$50.462.509**.

8. CUENTAS POR COBRAR

Dentro de las cuentas por cobrar se incluyen los siguientes rubros

CONCEPTO	AÑO 2018	AÑO 2019
Anticipo de Impuestos	12.887.419.73	9.236.331.73
Otras cuentas por cobrar	31.552.344	29.534.124
Total, cuentas por	44.439.763.73	38.770.455.73

cobrar		
---------------	--	--

El saldo de las cuentas por cobrar anticipo de impuestos corresponde a la retención en la fuente que realizan las entidades bancarias a la cooperativa en el momento del pago de los rendimientos financieros.

El saldo de las otras cuentas por cobrar está conformado por los convenio por servicios cargados a los asociados.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El saldo de las propiedades, planta y equipo es el siguiente

CONCEPTO	2018	2019
Terrenos	0	0
Construcciones en curso	0	0
Edificaciones	3.342.070.343	3.342.070.343
Muebles y Equipo	195.317.872	195.317.872
Equipos de Computo	52.604.000	56.534.000
Subtotal	3.589.992.215	3.593.922.215
Depreciación Acumulada	170.147.007	270.312.649
Total	3.419.845.208	3.323.609.566

Las edificaciones están representadas en las oficinas en las cuales funciona la cooperativa y presta los servicios a los asociados.

muebles y equipos y los equipos de cómputo están representados en los servidores, ups, computadores e impresoras, sillas, escritorios, planta eléctrica, archivadores, televisores, entre otros con los cuales cuenta la cooperativa para prestar los servicios a sus asociados

Al 31 de diciembre del año 2019 la Cooperativa contabilizo la depreciación para cada rubro quedando de la siguiente manera.

Depreciación edificaciones \$ 165.822.935

Depreciación muebles y equipo de oficina \$ 51.701.045

Depreciación Equipos de Cómputo \$ 52.788.669

Estos inmuebles se encuentran libres de hipotecas y de embargo

10. PROPIEDAD DE INVERSION

El saldo al 31 de diciembre de 2019 por valor de \$ 1.387.223.498 corresponde a un terreno que posee la Cooperativa y está avaluado en \$368.979.749 y a unos apartamentos que posee la Cooperativa y que están avaluados en \$1.018.243.749 y los cuales se tienen para obtener ingresos por arrendamiento y valorización.

Los inmuebles están arrendados a través de un contrato de arrendamiento operativo, los pagos de los arrendamientos se incrementan anualmente de acuerdo al IPC.

Los ingresos en el año 2019 por concepto de ingreso por arrendamientos fueron de \$ 70.496.804.

Estos inmuebles se encuentran libres de hipotecas y de embargo

11. ARRENDAMIENTOS

La Cooperativa ha entregado en contrato de arrendamiento operativo el terreno ubicado en la cra 9 con 34 y los apartamentos ubicados en la cra 6 nro. 24- 24, 1 apartamento ubicado en edificio cañaveral, al igual que una casa ubicada en la urbanización alfa.

Los ingresos en el año 2019 por concepto de ingreso por arrendamientos fueron de \$ 70.496.804

12. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

El saldo de las cuentas por pagar comprende:

CONCEPTO	AÑO 2018	AÑO 2019
Costos y Gastos por pagar	546.597.770	550.505.828
proveedores	254.800	
Retención en la fuente	13.706.752	16.877.896.31
Impuestos por pagar	259.496	267.773
Retenciones y aportes de nomina	4.168.953	5.353.704
Remanentes por pagar	252.217.487.64	281.451.786.64

TOTAL	817.205.258.64	854.456.987.95
--------------	-----------------------	-----------------------

Este rubro representa todas las obligaciones que tiene la cooperativa en el corto y largo plazo.

13. FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales están constituidos por los recursos tomados de los excedentes de cada ejercicio contable de acuerdo a la ley 79 de 1988, la circular básica contable y a los reglamentos internos de la cooperativa.

Los saldos son los siguientes:

CONCEPTO	AÑO 2018	AÑO 2019
Fondo de Educación	170.995.150	155.545.715.94
Fondo de Solidaridad	401.783.568.58	337.718.532.05
Fondo Social Para Otros Fines	2.777.154.069.09	3.010.421.840.42
TOTAL	3.349.932.787.67	3.503.686.088.41

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los pasivos por obligaciones laborales comprende:

BENEFICIOS DE CORTO PLAZO

31 de diciembre de

CONCEPTO	AÑO 2018	AÑO 2019
CESANTIAS	48.939.352	51.973.509
INTERESES CESANTIAS	5.872.722	6.236.821
VACACIONES	9.512.267	
PRESTACIONES EXTRALEGALES	21.652.991	11.948.577
TOTAL	85.977.332	70.158.907

Representa el valor que la entidad tiene consolidado por cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y otras prestaciones extralegales.

15. PATRIMONIO

el patrimonio de la Cooperativa está compuesto por:

15.1 los Aportes Sociales a diciembre 31 de 2019 son de \$17.961.297.078.72 esto son los aportes pagado por los asociados.

15.2 Los Aportes Amortizados a diciembre 31 de 2019 son de \$ 2.552.632.820 estos son los aportes readquiridos por la cooperativa.

15.3 Las Reservas para protección de aportes sociales a diciembre 31 de 2019 son de \$ 9.236.246.348.80 la cual es creada con el 20% de los excedentes contables de cada año y la **Reserva Protección Cartera** a diciembre 31 de 2019 es de \$ \$316.326.936 creada con los excedentes contables de cada año.

15.4 Los Fondos de Destinación específica a diciembre 31 de 2019 son de \$ 3.626.146.682.25 estos fondos son creados con los excedentes contables de cada periodo y dentro de ellos encontramos el fondo de amortización de aportes, el fondo de revalorización de aportes, los fondos especiales, los fondos sociales capitalizables, los fondos de inversión y otros fondos.

15.5 Excedentes Acumulados por adopción por primera vez corresponde al efecto de las cifras de Activos, Pasivos y Patrimonio bajo las normas contables que la compañía venía aplicando hacia el nuevo marco técnico normativo su valor es de \$820.891.908.

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de Actividades Ordinarias de los años 2018 y 2019 incluyen:

CONCEPTO	AÑO 2018	AÑO 2019
Intereses crédito	5.412.242.951.18	6.099.529.068.18
Ingreso por servicios sociales	238.924.221	217.504.759
Ingreso por valoración de inversiones	338.843.943.79	274.565.389.28
arrendamientos	52.141.783	70.496.804

TOTAL	6.042.152.898.97	6.662.096.020.46
--------------	-------------------------	-------------------------

17. GASTOS DE ADMINISTRACION

los gastos de administración de los años 2018 y 2019 comprenden:

CONCEPTO	AÑO 2018	AÑO 2019
Beneficios a empleados	899.325.266	884.742.858
Gastos generales	841.783.699	1.474.984.333
Deterioro	23.159.291	50.462.509
Depreciaciones	98.863.309	100.165.642
Otros gastos	99.218.907.29	71.370.056.29
TOTAL	1.962.350.472.29	2.581.725.398.29

18. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Asamblea General de Asociados para su publicación el 16 de marzo de 2019.

CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO
GERENTE

ORLANDO RESTREPO VASQUEZ
REVISOR FISCAL
TP 7605

LORENA ANDREA CASTAÑO OBANDO
CONTADORA PUBLICA
TP 120717-T